

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

Contrato de concesión de servicios sujeto a regulación armonizada para la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones

Dirección de Marketing y Negocio Internacional

Área Comercial

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA (FMB)
Projectes i Serveis de Mobilitat, SA (PSM)

Estudio de viabilidad económica y financiera para el contrato de concesión de servicios sujeto a regulación armonizada para la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones

Índice

1. OBJETO	3
2. ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
3. ANTECEDENTES	3
4. LICITACIÓN	4
4.1 PREVISIÓN DE INGRESOS	4
4.2 PREVISIÓN DE GASTOS	4
5. CONCLUSIONES.....	6

Estudio de viabilidad económica y financiera para el contrato de concesión de servicios sujeto a regulación armonizada para la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones

1. OBJETO

Este documento tiene por finalidad el análisis de la viabilidad económica y financiera de la concesión de servicios para la comercialización de productos de tecnología, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11 y funicular) y en el Teleférico de Montjuïc, de acuerdo con el apartado 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Esta contratación permite ofrecer una serie de servicios que son accesorios y complementarios al del transporte mediante la instalación de máquinas de venta automática y que al mismo tiempo permiten optimizar la explotación de las instalaciones y espacios.

Se plantea a través de un contrato de dos años, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto de esta licitación es la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona (en adelante, FMB), y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA (en adelante, PSM) (TMB cuando se designen FMB y PSM conjuntamente), mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones.

No se incluyen en esta licitación las estaciones de la L9 y la L10 del metro.

El alcance del servicio se materializa en 43 máquinas para la comercialización de productos tecnológicos (21 de ellas estrechas y 22 convencionales).

3. ANTECEDENTES

La media de los ingresos orientativos para el periodo 2017-2019 ha sido aproximadamente de 225.000 euros anuales.

Estudio de viabilidad económica y financiera para el contrato de concesión de servicios sujeto a regulación armonizada para la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones

4. LICITACIÓN

Para la realización del estudio de previsiones de ingresos y gastos, se han considerado anualidades enteras.

4.1 PREVISIÓN DE INGRESOS

A partir del histórico de ingresos (apartado 3), se ha realizado una previsión de ingresos para cada año de duración del contrato.

La columna “Base (año 1 sin afectaciones por la crisis sanitaria)” de la tabla 1 representa la previsión de ingresos teórica para el año 1, sin considerar la afectación económica originada por la pandemia de la Covid-19. Como consecuencia de la crisis económica de la Covid-19, se prevé una reducción de la demanda de viajeros en la red de metro de un 20 % respecto a 2019, por lo que se ha planteado un escenario de ingresos para el primer año de contrato con una reducción del 20 % respecto a la previsión de ingresos teórica (columna “Base (año 1 sin afectaciones por la crisis sanitaria)”).

En cuanto a los ingresos del año 2 y el año 3, se considera un incremento en la demanda del 10 %, dado que se prevé volver a la demanda habitual de viajeros de 2019. Para el último año, se considera un incremento del 3 %, debido a la mejora en la gestión y el crecimiento económico. Se incluye también el importe máximo de las modificaciones previstas en los pliegos de condiciones, que es de un 20 % sobre los ingresos previstos a lo largo de los años de contrato.

Base (Any 1 sense afectacions crisi sanitària)	ANY 1	ANY 2	ANY 3	ANY 4	MODIFICAT 20%	TOTAL PREVISSIÓ D'INGRESSOS	INGRESSOS SENSE 20% MODIFICACIONS
225.000,00 €	180.000,00 €	198.000,00 €	217.800,00 €	224.334,00 €	164.026,80 €	984.160,80 €	820.134,00 €

Tabla 1. Previsiones anuales de ingresos.

4.2 PREVISIÓN DE GASTOS

Para el cálculo de la previsión de gastos a lo largo del contrato, se han tenido en cuenta diferentes parámetros, como el canon por satisfacer; los gastos en personal (incluye el coste del personal de reposición y de mantenimiento); la compra de materia prima y su obsolescencia; el coste de mantenimiento (incluye el coste de reparación y compra de piezas nuevas para reparar las averías de las máquinas, así como los gastos bancarios por cobros), y la amortización de la inversión en la compra de nuevas máquinas que no puedan ser reparadas y que, por tanto, tengan que cambiarse.

ESTIMACIÓN DEL CANON

Estudio de viabilidad económica y financiera para el contrato de concesión de servicios sujeto a regulación armonizada para la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones

El primer paso para evaluar la viabilidad económica de las adjudicaciones ha consistido en calcular el impacto económico que el pago del canon (fijo + variable) tendrá sobre la facturación. En este caso, se ha tenido en cuenta toda la duración prevista del contrato, incluidas las prórrogas (cuatro años), tanto para calcular los ingresos como el canon. En la tabla 2 se muestra el CAMG por cada año del contrato.

ANY 1	ANY 2	ANY 3	ANY 4
18.000,00 €	20.000,00 €	26.000,00 €	31.000,00 €

Tabla 2. Canon anual mínimo garantizado (CAMG) por cada año del contrato.

Aplicando a la previsión de ingresos el correspondiente porcentaje de canon anual variable (CAV), en la tabla 3 se pueden ver los gastos totales por canon, resultantes de la suma del CAMG y el CAV.

PREVISIÓ D'INGRESSOS TOTAL LICITACIÓ	CAMG MITJÀ CONTRACTE	CAV ANUAL	CÀNON (fixe + variable) TOTAL LICITACIÓ	CÀNON MÀQUINA ANUAL (MITJANA)	CÀNON MÀQUINA MENSUAL(MITJANA)	NÚM. MÀQUINES
820.134,00 €	23.750,00 €	35%	287.046,90 €	552,33 €	46,03 €	43

Tabla 3. Gastos totales por canon (CAMG + CAV).

ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS GENERALES

Para calcular los gastos generales de la licitación, en función de las diferentes características de los lotes, se han considerado los siguientes conceptos:

- Gastos de compra de materia prima
- Gastos de personal
- Gastos de mantenimiento

Según fuentes del sector consultadas, la distribución de los porcentajes de los diferentes gastos sobre la previsión de ingresos es la mostrada en la tabla 4:

% COMPRA DE MATÈRIA PRIMA/PRODUCTE S	% DESPESES DE PERSONAL	% DESPESES DE MANTENIMENT	% TOTAL DE LES DESPESES
40%	10%	5%	55%

Tabla 4. Porcentaje de los diferentes gastos considerados.

Aunque el producto distribuido no tiene caducidad, cuenta con un factor de obsolescencia muy elevado. Los continuos avances en temas de innovación y tecnología convierten este producto en un artículo de vida útil corta. Se trata de productos que tienen una continua necesidad de recambio, dado que aparecen nuevas versiones, aunque los cambios no sean significativos. Se trata de un producto en constante renovación. Por tanto, el coste de la materia prima es elevado.

Estudio de viabilidad económica y financiera para el contrato de concesión de servicios sujeto a regulación armonizada para la adjudicación de la concesión de servicios para la comercialización de productos tecnológicos en las estaciones de la red de metro convencional (L1, L2, L3, L4, L5 y L11) y las instalaciones del funicular, explotadas por Ferrocarril Metropolità de Barcelona, y del Teleférico de Montjuïc, explotadas por Projectes i Serveis de Mobilitat, SA, mediante la instalación, explotación, reposición, mantenimiento y recaudación de máquinas automáticas de venta de productos en dichas estaciones

También son elevados los gastos de personal, ya que la máquina necesita reposición, aunque sea espaciada.

El cálculo del impacto del coste de los gastos generales se ha realizado aplicando el porcentaje total de gastos a la previsión de ingresos. En la tabla 5 se puede ver el coste correspondiente a los gastos generales:

INGRESSOS	% TOTAL DESPESES	IMPORT TOTAL DESPESES GENERALS
820.134,00 €	55%	451.073,70 €

Tabla 5. Importe total de los gastos respecto a los ingresos considerados.

ESTIMACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS MÁQUINAS:

Debido a la inversión realizada por el licitador en concepto de adquisición de nuevas máquinas para mantener el parque en buen estado, se ha considerado un porcentaje de amortización sobre el total de los ingresos. Consideramos una vida útil de 10 años para cada una de las máquinas adquiridas, y entendemos que, ante el requerimiento de que las máquinas instaladas tengan una antigüedad máxima de siete años, aproximadamente un 10 % del parque de máquinas debería ser renovado durante el periodo del contrato. En la tabla 6 se muestra el porcentaje de amortización en relación con los ingresos por ventas, durante el total de los cuatro años de duración prevista del contrato:

INGRESSOS	NOMBRE DE MÁQUINAS	AMORTITZACIÓ	COST TOTAL PER AMORTITZACIÓ
820.134,00 €	43	2,9%	23.650,00 €

Tabla 6. Porcentaje de amortización sobre los ingresos por ventas.

5. CONCLUSIONES

En la tabla 7 se puede ver el beneficio neto, una vez descontados todos los gastos (canon, gastos generales y amortización) de los ingresos totales:

INGRESSOS	DESPESES CÁNON	DESPESES GENERALS	DESPESES AMORTITZACIÓ	TOTAL BENEFICI NET
820.134,00 €	287.046,90 €	451.073,70 €	23.650,00 €	58.363,40 €

Tabla 7. Beneficio neto (ingresos menos canon, gastos generales y amortización).

A la vista del análisis efectuado, la ratio de beneficio bruto respecto a los ingresos es de un 7,1 %. Por lo tanto, puede considerarse viable económicamente.